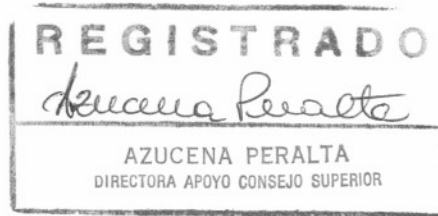




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 875/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación de la alumna Marcia Cecilia MONZÓN, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna aprobó la asignatura Teoría del Control, sin tener aprobada su correlativa inmediata Modelos y Simulación II.

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de septiembre de 2001, aconsejó refrendar la Resolución N° 875/2000 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 875/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la asignatura Teoría de Control, eximiéndola de la correlatividad existente con Modelos y Simulación II, a la alumna Marcia Cecilia MONZÓN, Legajo N° 04-11368, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 893/2001

AFC

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR